



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA

Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001
MEDIA TÉCNICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No 4220 de abril 12 de 2013



CRITERIOS TAREAS ESCOLARES

La Institución Educativa Madre Laura, da cumplimiento a los parámetros establecidos en la Guía 34 del Ministerio de Educación, lo consignado en el Plan de Mejoramiento Institucional para el año 2015 y lo acordado en Acta de Consejo Académico No 004 del 25 de mayo de 2016, presenta los criterios para la asignación de tareas escolares:

1. Se hará énfasis en la comprensión lectora, con base en consultas abiertas y talleres.
2. Deberán incluir aspectos tales como, consultas o indagaciones, proyectos y experimentos.
3. Durante las semanas 8 y 9, las tareas deberán ser relacionadas de acuerdo a las evaluaciones de período.
4. Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con el grado de escolaridad.
5. Deberán depender de las necesidades de área y de la intensidad horaria, estas no deberán ser asignadas de un día para otro.
6. Las tareas deberán en lo posible, ir en pro del fortalecimiento de procesos y competencias.
7. Podrán ser asignadas teniendo en cuenta temas y eventos de actualidad.
8. Deberán ser diseñadas a partir del requerimiento en varias áreas (transversalizar).
9. Las tareas deberán ser revisadas y/o sustentadas.